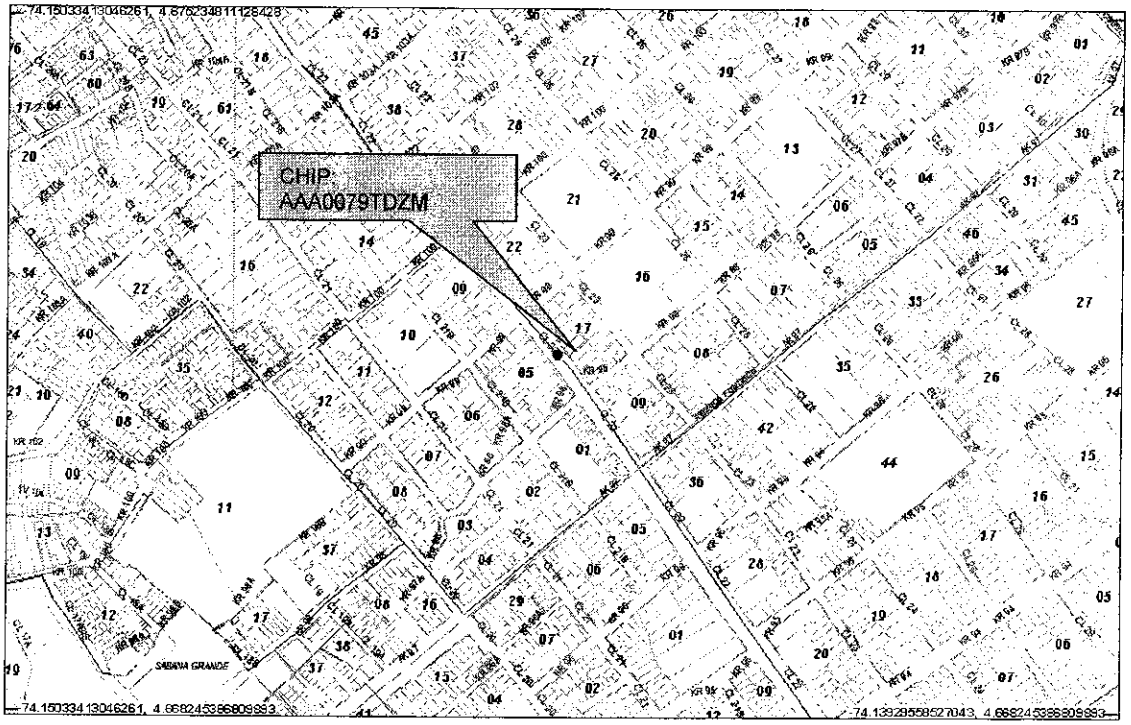
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1699
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER5052
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-41590

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
2.2 LOCALIDAD:	(9) FONTIBÓN
2.3 UPZ:	(75) FONTIBÓN
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CENTRO FONTIBÓN
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 17 No. 98 - 46
2.6 CHIP:	AAA0079TDZM
2.7 FECHA DE VISITA:	Abril 29 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	600 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG GESTIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Fontibón.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos y terraza, cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento, el entrepiso de la zona frontal es en madera, en la parte posterior es una placa maciza de concreto reforzado, la cubierta es una placa maciza de concreto. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, el de fachada está enchapado. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de seiscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados están en buen estado, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico, sin embargo se observan desprendimientos de acabados en el voladizo de la terraza, como se aprecia en la fotografía 3.

En general los muros internos se encuentran en buenas condiciones, no se detectan problemas estructurales, no se evidencian fisuras ni agrietamientos, los acabados están en buen estado, las condiciones de los muros internos de la edificación se pueden ver en las fotografía 4 a 7, sin embargo, en algunos muros de la zona posterior del segundo nivel se observa humedad excesiva con desprendimientos de acabados, como se ilustra en la fotografía 8.

Los acabados bajo la placa de cubierta están en malas condiciones, se aprecian desprendimientos de los mismos, se observa humedad excesiva, como se ve en la fotografía 9, el deterioro en los acabados y la humedad no afectan la estabilidad de la edificación. El tablado superior del entrepiso se encuentra en regulares condiciones, se observan desprendimientos de elementos en algunos sectores, el estado del tablado superior del entrepiso se puede ver en la fotografía 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, sin embargo, hay deterioro en acabados de muros, entrepiso y placa de cubierta.

BOG BOGOTÁ GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Fachada en buenas condiciones.

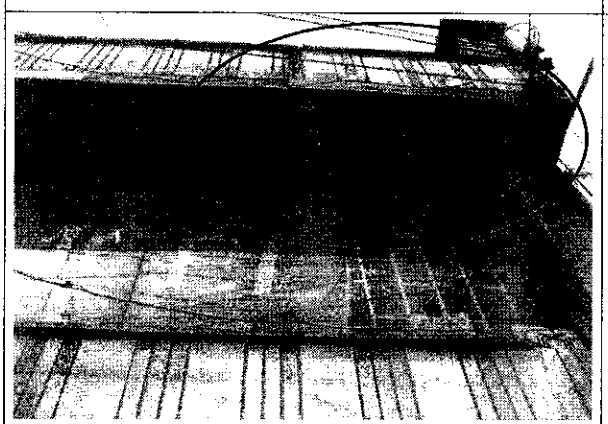


Foto 3. Desprendimientos de acabados en el voladizo de la terraza.

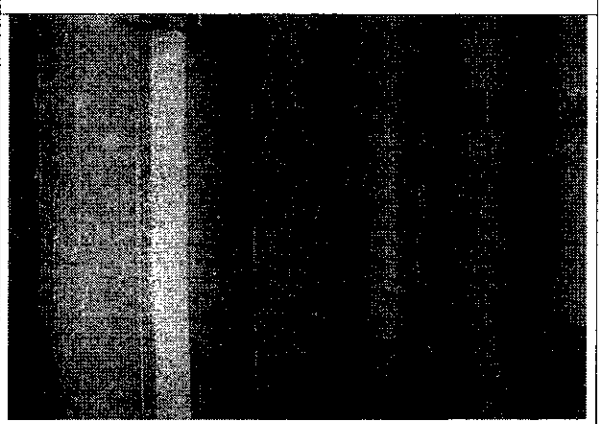


Foto 4. Muros del primer piso en buenas condiciones.



Foto 5. Aspecto de los muros del primer nivel.

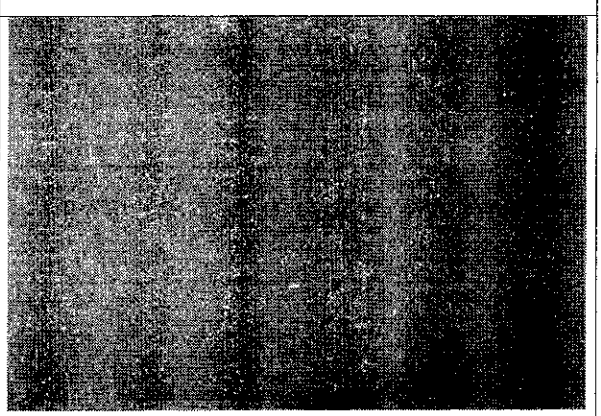


Foto 6. Muros del segundo piso.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

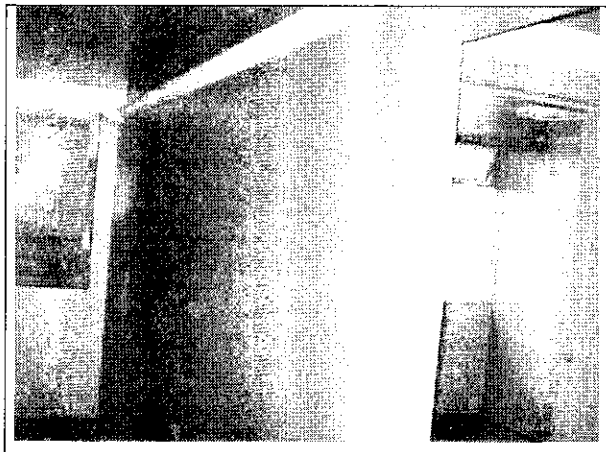


Foto 7. Muros del segundo nivel en buen estado.

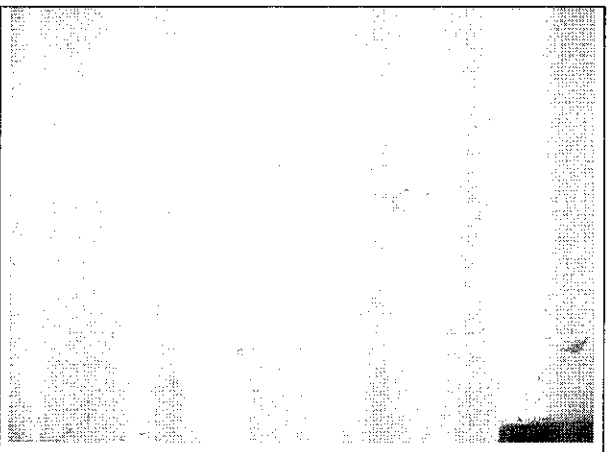


Foto 8. Humedad en muros de la parte posterior del segundo piso.



Foto 9. Deterioro en los acabados bajo la placa de cubierta.

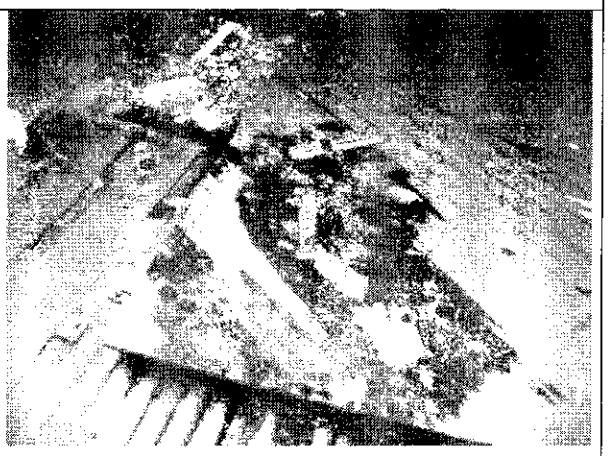


Foto 10. Deterioro en el tablado del entrepiso.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 17 No. 98 – 46 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, sin embargo, hay deterioro en acabados de muros, entrepiso y placa de cubierta. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

BOG BOGOTÁ POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los acabados de muros que presentan deterioro
- Reparar los acabados bajo la placa de cubierta que están en mal estado
- Reparar los acabados bajo el voladizo de la terraza que presentan desprendimientos
- Reparar el tablado superior del entrepiso de madera que se encuentra deteriorado

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOG GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co